

y Compañía» por «Jota Roncero Invest, Sociedad Limitada», con extinción de aquella (que tiene la naturaleza de sociedad civil), sin liquidación, y traspaso en bloque de su patrimonio social a ésta entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. No obstante, los socios de la absorbida responderán ilimitadamente de las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la fusión sea oponible a terceros, con arreglo al régimen legal y estatutario establecido.

Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado por la absorbente y la modificación del contrato social de la absorbida, así como del balance de fusión de aquella. Los acreedores de la sociedad absorbente podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio, en los términos previstos en la Ley aplicable a su tipo social.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Administrador Solidario de la sociedad «Jota Roncero Invest, S.L.», Joaquín Roncero Iranzo; socios de la sociedad «J. Roncero Y Compañía.», Joaquín Roncero Iranzo, Jesús María García Sánchez, Manuel Roncero Iranzo y Clemente Fernández Arranz.—7.960.

1.ª 8-3-2004

LICERANZU, S. A.

El Consejo de Administración de Liceranzu, S. A., ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de marzo de 2004, a las 13 horas en primera convocatoria, en el Paseo de la Castellana, 151, 11-A de Madrid y en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar el día 26 de marzo de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Decisiones a tomar sobre el acuerdo adoptado en fecha 2 de junio de 2003.

Segundo.—Propuesta de reducción del capital social a cero al objeto de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio y simultánea ampliación de capital social en un importe de 60.102 euros mediante la emisión de 60.102 acciones de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Autorización para elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación si procede del correspondiente acta.

Los accionistas podrán obtener, a partir de la presente convocatoria de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el examen de los mismos.

Madrid, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Miguel Pérez.—8.218.

LLUC VALORES, SIMCAV, S.A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Castelló, n.º 74, de Madrid, a las 16.30 horas del día 29 de marzo de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos: Comité de Auditoría.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de febrero de 2004.—El Consejero Secretario, D. José Ramón del Caño.—7.569.

MADERAS PORTU, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL MADERERA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que las Juntas Generales de Socios de ambas compañías mercantiles celebradas el día 1 de marzo de 2004, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión de Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, por absorción de Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la extinción y disolución sin liquidación de esta Sociedad, y la integración simultánea de todo su patrimonio en Maderas Portu, Sociedad Anónima, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y redactado de conformidad con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con el artículo 250, al ser Maderas Portu, Sociedad Anónima, titular del 100 por cien del capital social de la Sociedad absorbida Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima.

Segundo.—Que los socios y acreedores de la Sociedad tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Tercero.—En virtud de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas entidades tienen derecho a oponerse a la fusión por absorción, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, y en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

San Sebastián, a 1 de marzo de 2004.—Maderas Portu, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu D.N.I. número 15.899.336-B. Comercial Maderera Navarra, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Estanislao Ubarrechena Portu. D.N.I. número 15.899.336-B.—7.709. 1.ª 8-3-2004

MAROG, S. A.

(En liquidación)

La junta Universal, celebrada el día primero de marzo de dos mil cuatro, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del balance cerrado a dicha fecha y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Existencias	182.192,21
Deudores	27.902,90
Tesorería	892,96
Total Activo	210.988,07
Pasivo:	
Capital	60.102,21
Reservas	9.285,35
Pérdidas y Ganancias	13.281,46
Acreedores a corto plazo	114.697,96
Ganancias	13.622,09
Total Pasivo	210.988,07

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Un liquidador solidario, José Rodríguez Albacete.—7.973.

MARINA DE FORMENTERA, S. A.

Anuncio de aumento de capital

La sociedad ha acordado en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2004 aumentar el capital social en la cifra de doscientos setenta y nueve mil cuarenta euros, mediante la emisión de cuatro mil trescientas sesenta nuevas acciones ordinarias, de sesenta y cuatro euros (64 €) de valor nominal cada una con desembolso simultáneamente a la suscripción del correspondiente boletín, en efectivo metálico.

El aumento, en la cifra de 91.520 €, representado por 1.430 nuevas acciones, se verificará mediante la modalidad de capital autorizado, delegando la Junta General al Consejo la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto, y en las condiciones previstas, siempre dentro del plazo máximo de un año, quedando autorizado el Consejo para fijar todo lo demás no establecido en este acuerdo.

Respecto de la cantidad de 187.520 €, representado por 2.930 acciones, el aumento se verificará también en la modalidad de capital autorizado, delegando la Junta General en el Consejo de Administración, la facultad de acordar en una o varias veces, el aumento de capital ya fijado, sin previa consulta a la Junta General y en las condiciones antes establecidas, siempre dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde la adopción del presente acuerdo, quedando autorizado el Consejo para fijar todo lo demás no previsto en este acuerdo.

La delegación al Consejo incluye la facultad, con arreglo a Ley, de dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al capital social, una vez acordados y ejecutados los dos aumentos antes señalados.

San Francisco Javier, 27 de febrero de 2004.—El Presidente, don Juan Costa Tur.—7.803.

MERCAGOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Mercagol, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la empresa en Camino Romeu, 31, 1.º, Vigo el día 1 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta tendrá lugar en el mismo local, el día 2 de abril de 2004 a las diez horas treinta minutos.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias

e informe de gestión), correspondientes al ejercicio 2003

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 1 de marzo de 2004.—Juan Manuel Civildanes Roger, Presidente del Consejo de Administración.—7.627.

MIXTO EUROPA 30, S.I.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 31 de marzo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales con el fin de establecer el capital inicial en la cifra de 2.404.050 euros.

Segundo.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el texto íntegro de la modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas.

Barcelona, 2 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arajol.—7.810.

MOON-UP, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 23 de febrero de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	219'84
Total Activo	219'84
Pasivo:	
Capital social	60.101'21
Resultados ejercicios anteriores	(70.425'16)
Pérdidas y Ganancias	10.543'79
Total Pasivo	219'84

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—El Liquidador doña Carmen Mas Salse.—7.595.

NASECAD INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Nasecad Inversiones Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima», en su sesión de 25 de febrero de 2004, ha acordado convocar a sus

accionistas, el día 29 de marzo de 2004 a las doce horas, en calle Virgen de los Peligros, 6, a la Junta General de Accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de Depositaria.

Segundo.—Cambio de Gestora.

Tercero.—Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, los documentos o aclaraciones que estimen precisos sobre el orden del día, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel Navarro Tàrraga.—7.612.

NEURAL SOLUTIONS, S. L. Unipersonal

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

El Socio Único de «Neural Solutions, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado con fecha 29 de diciembre de 2003 la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos a dicho Socio Único, la entidad R2 Financial Services, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Jaime Bolivar Almela.—7.956.

NEW WORLD FILMS INTERNATIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Berlín, 4, portal 3, oficina 4, en primera convocatoria el día 24 de marzo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de marzo a la misma hora, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Convalidación de acuerdos anteriores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos relativos al orden del día o pedir el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 4 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Patricia Comas Arenales.—8.239.

PEMU MAS PLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de Diciembre de 2003, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 198.330 euros, mediante

la amortización de las 3.300 acciones, número 2.564 al 3.388, 4.206 al 4.700, 5.355 al 5.750, 6.405 al 6.800, 7.455 al 7.850, 8.505 al 8.900, 9.392 al 9.688 y 9.852 al 9.950, todos inclusive, por restitución a los socios de su valor nominal de 60,10 euros por acción.

En Barcelona, a 9 de febrero de 2004.—Don Joan Pla Torras.—Secretario del Consejo de Administración.—7.787.

PREBETONG LUGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 2004, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Avenida Benigno Rivera sin número, Polígono Industrial del Ceao (Lugo), el día 24 de marzo de 2004, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 25 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio de 2003 de Prebetong Lugo, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, así como del Informe de Gestión de Prebetong Lugo, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Renovación estatutaria de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede reallizarla, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y el informe de los Auditores de Cuentas.

Lugo, 3 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado, Manuel Gómez Álvarez.—8.249.

PRIA, S. A. (Sociedad absorbente)

SOGO MUÑOZ, S. L. S. B. ADAPTACIONES MEDIOAMBIENTALES (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 13 de febrero de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los balances de 31 de octubre de 2003, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por «Pria, Sociedad Anónima» de «Sogo, Sociedad Limitada» y «S.B. Adaptaciones Medioambientales, Sociedad Limitada», con extinción-disolución de las sociedades absorbidas, de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 22 de diciembre de 2003, depósito publicado en el BORME del 8 de enero de 2004, el cual fue también aprobado por unanimidad por la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las socie-